

SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
18



El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA DELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestre 4.00 ps.
" " año 7.00 "
Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR: RAMON D. BADIN

REGENTE: ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REBAJAS

CALLE WASHINGTON

Los escritos más cortos que se remitan no se devolverán en vaina

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 27 DE JULIO DE 1899

LOS CAMINOS PÚBLICOS Y LAS COMISIONES SECCIONALES

El estado en que han llegado a ponerse los caminos y pasos, nunca se ha visto como el año actual, debido sin duda a las frecuentes lluvias y el empeoramiento de aquellos es a causa de no contar la Junta E. Administrativa con recursos de ninguna especie para atender a sus composturas.

En uno y otro sentido nos hemos ocupado detenidamente, si hoy trataramos de este tópico, sería repetir lo que ya hemos dicho, así que nos parece oportuno recordar lo siguiente.

El señor Jefe Político, tuvo la brillante idea en una sesión que celebró la Junta E. Administrativa, hacer moción para que se nombrasen comisiones seccionales, compuestas del Juez de Paz, Comisario de Policía y Teniente Alcalde de cada una, cometiendoles a dichas comisiones el encargo de recolectar fondos, útiles de trabajo y ayuda de brazos.

La iniciativa encontró eco en el seno de la Corporación, e inmediatamente se procedió al nombramiento de las respectivas comisiones, dandoles instrucciones al respecto.

Sabemos que todas se organizaron, dando cumplimiento a lo ordenado.— sabemos que la idea del señor Jefe Político ha dado el resultado que se esperaba,—pero, lo que ignoramos es que hasta ahora se haya dado comienzo a ningún trabajo, pudiendo asegurar esto últimamente.

¿En qué consiste pues tan inesperado entramiento de cosas?

Debemos suponernos que la paralización depende de no haberse reunido la Junta E. Administrativa, cuya Honorable Corporación celebra sesiones de tarde en tarde y si las comisiones ó el señor Jefe Político esperan a que la Junta se convoque para dar cuenta del éxito obtenido y conocer cuales son los primeros trabajos a emprenderse, será cuestión árdua por demás y quizás se tenga que esperar indeterminado tiempo.

Como se trata de un asunto de suyo urgentísimo, opinamos que el señor Jefe Político debería ponerse de acuerdo con la Comisión de Obras Públicas que es a quien directamente le incumbe, para que sin pérdida de tiempo se proceda a las reparaciones de pasos y composturas de caminos, designándose para el efecto personas idóneas y competentes que tomen a su cargo la dirección de los trabajos a practicarse.

En primer lugar decimos personas

idóneas, para significar con esto, evitar se que se lleven a cabo ciertas *playitas* que podrían fraguarse y al tratar que sean competentes, nos referimos a que la dirección sea asumida por un hombre entendido y no por *improvisados ingenieros* que á veces suelen aparecer en esta ciudad, quienes se han encargado de hechar todo á perder y hacer que la Junta E. Administrativa invierta en gentes sumas de dinero en composturas de un paso, que vino á quedar peor de lo que antes estaba, llegando al extremo de ser invadible, como aconteció con el denominado de «Antolini» situado en San Juan.

En cumplimiento de! deber que nos acompaña, es quienes permitimos pedir al señor Jefe Político, iniciador de la idea que dejamos aludida, trate por todos los medios a su alcance, ultimar los trabajos á verificar, pues como dejamos dicho, ellos reclaman una urgente resolución,—lo mismo que nos permitimos insistir tiene en consideración las indicaciones que dejamos vertidas en este pequeño artículo, indicaciones que rozan con la solidez y duración de las obras á verificar y el verdadero costo que ellas devenguen.

CHISMES DE ALDEA

Una escoria establecida por desgracia hace años en la Colonia, se ha permitido inventar lo que tiene por costumbre andar chismeando. Se trata que con motivo del incidente de sarrollado en la noche del domingo último, el *cuzco* dijo, que, uno de los jóvenes sacó revolver y no se animó a tirar á nadie.

Falta á la verdad groseramente semejante lengua viperina,—ninguno de aquellos llevaba arma de fuego, pues solamente un rebenque en poder de alguno de esos caballeros, hubiera sido lo suficiente para blandearle la espalda al *cuzco* del chisme, al personaje de célebre recordación.

Conste que huyo!
¿Lo entiende so lengua larga?

PERMANENTE

AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

Hace algún tiempo venimos pidiendo a la Oficina de Inspección de Instrucción Pública, publique sus cuentas dando a conocer como y en que invierte los dineros que recauda.

Como el jefe de esa repartición se muestra *sordo* y como toda oficina receptora tiene obligación de no ocultar sus actos, es la razón por la que llamamos la atención del señor Ministro de Fomento, Dr. Pena, a fin de que por intermedio de la Dirección General de Instrucción Pública, obligue al Inspector del ramo en este Departamento, de la publicidad mensualmente las cuentas de dicha repartición a su cargo.

Interin esta formalidad no se tiene, mantendremos en nuestro periódico la presente permanente.

AUTORIDAD

REMONTA DE POLICIAS

El respeto á la autoridad, es obligación de todo habitante de un país cualquiera, obligación cuyo desconocimiento ó simple olvido, encarna un delito grave que preside a una pena rigurosa.

Por ese respeto, la sociedad sigue su marcha, y por él regula sus actos en público.

Pero, para que la obediencia á la autoridad sea real, para que sea un hecho, se hace imprescindible, que quien está revestido de tal carácter ajuste sus procederes, dentro de la más estricta justicia; lo probable en caso contrario sería el desacato justificado; haría dar motivo á los caracteres viciados, a estallido de indignación y de protesta, también justificado por un proceder ilícito.

Entendemos, sin abogar por ello que un proceder rudo, casi brutal, no impresiona favorablemente á nadie, ni aun al mas convencido de su delito, pues siempre tenemos los hombres el deseo de que se nos trate con consideración.

La autoridad, por eso, debe de estar representada por personas conscientes, que dándose cuenta cabal de su delicada misión, proceda siempre con criterio severo, con altura, en una palabra con justicia.

Por eso siempre hemos tenido que protestar de desmales, algunas veces castigados, pero que no desaparecen ni desaparecerán, mientras la autoridad no se componga en su totalidad de personas conscientes y penetradas de sus obligaciones.

A menudo sucede, que en poblaciones donde los comisarios, son personas competentes y justicias, tal vez tolerantes, se cometen atropellos, e iniquidades hijas de la ignorancia, de subalternos que están lejos de saber sus obligaciones. Y estos atropellos no pueden en manera alguna ser imputables á las autoridades superiores, puesto que no son actos que emanen de ellos directamente.

El reclutamiento ó remonta de nuestras policías, en todo tiempo ha adolecido de ese defecto. Generalmente son los G.G.C.C., encasados, vagos ó individuos que tienen mas conocimiento de los corredores de la Penitenciaria que del procedimiento á observar en un caso dado, y á ello se debe, la comisión de atropellos ó procedimientos irregulares que frecuentemente ocurren en nuestro país.

El incidente ocurrido en la noche del 23, es un caso práctico que viene á cor-

robar nuestra aserción. Tenemos la suerte de tener al frente de nuestra Comisaría, dos caballeros, instruidos y rectos, que tienen plena razón de la defecadeza del cargo que invisten, pero, en razón de la forma de la remonta de nuestras policías, tenemos G. G. C. C. que ignoran por completo la seriedad, la circunspección y el recto criterio que debe ser base fundamental del proceder de todo G. C.

Solo así, se explica el proceder usado para con algunos jóvenes de la localidad, proceder cuyo castigo surgió indefectiblemente de la sustanciación del sumario respectivo.

La remonta de las policías debe cañibarse, y otra ha de ser la espera en que se busquen los ajentes, si es que se quiere evitar en lo sucesivo incidentes como el del 23 del corriente.

La actual administración en manos de personas altamente ilustradas y eu peñadas en el bien público, debe pensar sobre este tópico, e introducir las reformas necesarias tanto para evitar en lo sucesivo incidentes, cuanto por llenar necesidades que reclama el interés general.

Será una medida justa y bien recibida, y un florón más en la corona de la administración justiciera del Coronel Vera.

T.

SESION

En la sesión que celebró la Comisión nombrada, para gestionar ante el gobierno, la expropiación de los campos situados en San Pedro, de pertenencia de los señores Drabble Hnos,—se acordó lo que sigue:

Designar las personas que deben de desempeñar los cargos de Vice Presidente y Secretario, de la Comisión nombrada con fecha 28 de Junio último, recayendo estos nombramientos en los señores Morelli y Rey Diaz respectivamente.

Entre otras cosas, se acordó que sería necesario al mejor desempeño del fin que se persigue, que una vez el Diputado Morelli venga á esta ciudad, se le convoque á una sesión para cambiar ideas al respecto.

Se acordó también autorizar al señor Morelli para que aprovechando su ida á la capital, se apersone al señor Ministro de Fomento y solicite consentimiento para obtener mas tarde de los señores Drabble Hnos. el precio y demás condiciones en que cederían los campos para el ensanche del Ejido de esta ciudad.

Quedó resuelto convocar por medio de una invitación al pueblo, para una reunión en la Gobernación, á fin de tratar y cambiar ideas para festejar de una manera popular el 25 de Agosto.

EL DEPARTAMENTO

ECOS DEL DIA

Del señor Zuloaga

El señor Presidente de la Junta E. Administrativa, don Fernando de Zu loaga, ha enviado al Secretario de dicha Corporación, el siguiente mensaje tele gráfico:

Montevideo Julio 25 de 1899.

Señor Secretario de la Junta E. Admi nistrativa, don Alberto Méndez.

Colonia.

Conferenció con Ministro Gobierno y Fomento, este último prometió enviar Ingeniero Storn ó Guerra, principios de Agosto, para efectuar pequeñas obras viabilidad más urgentes.

En estas gestiones fui decididamente ayudado por Diputado Moreno.

Saludalos:
F. de ZULOAGA.

Feliz viaje

Parte hoy para Montevideo, el señor Juez Letrado Departamental, Dr. don Nicolás Minelli.

Deseamosle tenga un feliz viaje.

Para el Domingo

El caballero Washington J. Torres, nos pide llevemos á conocimiento de nuestros lectores, que para el número próximo escribirá un artículo criticando á los telegramas aparecidos en «La Tribuna Popular» y «El Siglo».

Cada cual con lo suyo

Cuando en esta ciudad se efectuó el enlace de mi apreciable amigo, don Francisco J. Beltramini, encontrándose el Director de «La Voz del Carmelo», don Agustín Beran gel, este periodista me pidió, hicírale una cronicita de la tertulia que se llevó á efecto.

Mi complacencia llegó al punto de aceder á lo solicitado por el señor periodista Beran gel, apareciendo mi humilde produc ción en el órgano carmelitano que dejó nom brado,

Ahora aquel periódico, en su N° 18, de fecha 22 del corriente, registra una correspondencia enviada desde esta ciudad y como el periodista señor Beran gel con la candidez que le es peculiar ha pretendido colgar me el San Benito, vengo á declarar que na da tengo que ver con ella,—pues cuando se me ocurría hacer alguna denuncia, no he de apelar por cierto á ningún diario ó periódico, sino al que en parte soy uno de sus propietarios y de cuya Redacción honrante pertenezco á ella.

Dejo hecha la salvedad.

Rolando B. Badin

Se susurra

Llega á nuestro conocimiento, que el Sub-Receptor de Aduana del Carmelo, se ñor Vazquez, será destituido por irregularidades cometidas en el servicio y que será sustituido por el apreciable hijo de aquella localidad, don Carlos C. Diaz.

Sabemos también que el Guarda de 1^a Clase, don Agustín Beran gel, cuyo empleo de está suspendido será repuesto y trasladado á otro punto aduanero del Departamento.

Completo desaseo

Algunas calles de esta ciudad, encuen transe en estado de completo desaseo, á causa de las aguas servidas que se arrojan.

La autoridad respectiva está en el imprescindible deber de hacer que se observen fielmente las disposiciones en vigencia.

Esperamos ser oídos:

Repuesto

Con fecha 26 del corriente, la superioridad ha repuesto en su empleo, de Auxiliar Tercero de la Administración de Renta s, á nuestro correligionario don Hermenejildo Barrios (hijo).

Felicitamos pues al apreciable amigo.

Se les saluda

Procedentes de Montevideo, arribaron el Domingo ultimo en el vapor «Comercio» acompañados de nuestro amigo don Isidro Silva, los jóvenes Máximo y Alberto Leira, hijo el primero y sobrino el segundo, del apreciable Comisario de la 1^a Sección de Policía.

Al saludarlos, hacemos votos por que tengan los caballeros Leira una grata estadía entre nosotros.

Mas perros que gente

Al paso que va en aumento la raza canina en esta ciudad, el mejor dia nos encontraremos que están en mayoría los perros al número de habitantes con que actualmente cuenta la Colonia.

No podrás la policía tomar medidas tendentes para exterminar la numerosa familia que dejamos citada!

Merece protección

El confitero, señor Daiqui, que há poco tiempo viene elaborando en esta ciudad, ricas mazetas y confituras que dicho sea de paso y en honor á la verdad superan á las q'otras fabrican aquí,—las que nos ocupan van adquiriendo comidas consiguientemente gran fama y por lo tanto merece que nuestro

público le dispense su mas decidida protec ción.

Las familias que descen encomendar delicados postres,—el señor Daiqui se encarga de elaborarlos, recibiendo órdenes al efecto en la casa de comercio de su señor hermano, don Luis situada en la calle General Flores.

Policiales

Ha regresado despues de haber pago todas las policias del Departamento el Sr. Oficial 2º, don Andrés Torres.

Por resolución del Superior Gobier no, en el sumario instruido por ésta Ge fatura al Comisario de la 13 Sección don Juan Recondo, ha sido éste separa so de su empleo.

AVISOS

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 20 del mes de Julio del año 1899 á las once de la mañana, á petición de los interesados hugo saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DON ALBERTO BROZIA, de 22 años de edad, de es tado soltero, de profesion herrero, de nacionalidad Italiano, nacido en Roca Pinta, domiciliado en San Pedro, hijo legítimo, de don Jacobo Brozia, de 55 años de edad, de nacionalidad Italiano, de estado casado, de profesion agricultor, domiciliado en San Pedro y de doña Catalina Long, de 48 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada domiciliada en San Pedro, y doña CAROLINA DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en San Juan, domiciliada en el Riachuelo, la hija legítima de don Ignacio M. Diaz, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Español, de profesion agricultor, domiciliado en el Riachuelo y de doña Trasfiguración Cañó, de 55 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo.

Enfó de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

SE VENDE

Encuentrase en venta por tener que au sentarse su dueño de esta ciudad, una casa de comercio que abarca diversos ramos y situada en uno de los mejores sitios de la localidad.

La persona que se interese, en esta im prenta darán razón.

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Susana Giménez de Nater, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 14 de 1899.

RAMON BARBOT

Escríbano Pùblico.

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO FONTANA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 15 de 1899.

RAMON BARBOT

Escríbano Pùblico.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORTEÑANZA

Considerando que por no estar determinadas las secciones Municipales del Departamento, se pro mueven cuestiones que perjudican los intereses de las partes litigantes y hacen que la Junta tenga que intervenir en controversias que pueden y deben evitarse.

Considerando, que algunas Comisiones Auxiliares se han quejado á la Junta por que no recaulan los impuestos Municipales que le están deservidos, debido á que los contribuyentes concurren á oficinas que no corresponden á la jurisdicción de sus propias domicilios y que cada Comisión auxiliar percibe indebidamente parte de estos impuestos; no extiende su acción sobre todo, en materia de vialidad, á las secciones de las cuales obtienen recursos, sino que las invierte en determinadas zonas cuyos límites se han fijado por costumbres que deben de separar á fin de que cada distrito disfrute de los beneficios de sus propias contribuciones, la Junta E. Administrativa del Departamento.

FOTOGRAFIA MODERNA

BUSTOS DE SEÑORAS, NIÑOS Y CABALLEROS

Estos trabajos se ejecutan con la mayor perfección, pues se dispone de los medios mas adelantados para el objeto

APARATOS ESPECIALES

Es la única casa que posee los grandes aparatos para los "retratos inalterables", de todos tamaños, hasta el de una persona de tamaño natural.—Retratos en grupos de todas clases y cualquier número de personas.—La casa garantiza delicadeza y per fección de trabajos en este género.

Todas las personas que quieran acudir á esta casa quedaran satisfechas de ella. Cu al quiera que sea el trabajo que se mande hacer el cliente llevará una muestra que se repetirá á no ser de su agrado.

Los precios que rigen, son sumamente mó dicos, siendo el trabajo esmeradísimo.

B. Gutierrez y Cº.

DISPONE

Art. 1º. Dánde la presente fecha, queda el Departamento de la Colonia dividido en seis secciones Municipales, á saber:—1ra. Sección Colonia, que tendrá por límites el Arroyo del Miguelete, desde sus nacientes en la Cuchilla Grande hasta su barra en el Arroyo de San Juan, y el Arroyo de San Juan desde este punto, hasta su confluencia, en el Río de la Plata, desde la barra del Arroyo de San Juan, el Río de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Sauce, y este arroyo, aguas arriba, hasta sus puntas en la Cuchilla de la Colonia, desde este punto, el camino de la Cuchilla hasta encontrar el que de la Colonia Ombues de Lavalle, conduce al Rosario y el arroyo de San Juan hasta la barra de San Luis y el arroyo de San Luis hasta sus nacientes en el Pantano.

2º Sección—Rosario.—Cuyos límites serán: la Cuchilla Grande, desde las puntas del arroyo de San Juan, hasta las nacientes del arroyo del Rosario, el Río de la Plata, desde la barra del arroyo del Sauce hasta su barra en la Plata, y la Cuchilla Grande al Norte.

3º. Sección—Carmelo.—El arroyo de las Viboras, desde la Cuchilla Grande hasta su confluencia: el arroyo Miguelete hasta su barra en San Juan y este arroyo hasta su barra en la Plata, y la Cuchilla Grande al Norte.

4º. Sección—Pehuera—La zona comprendida entre el arroyo del Sauce, el camino de la Cuchilla Grande de que la separa de Serrano, el arroyo de las Viboras y el Río Uruguay.

5º. Sección—La Paz—La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el camino Nacional, desde el punto en este arroyo hasta Cufré, el arroyo Cufré desde el punto en este arroyo hasta el Río y este Río hasta la barra del arroyo del Rosario.

6º. Sección—Nueva Helvecia—La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el arroyo Cufré, el Camino Nacional, desde Cufré hasta el punto del arroyo del Rosario y este arroyo hasta la Cuchilla Grande.

Art. 2º. Queda absolutamente prohibido á la Secretaría de la Junta y á las de las Comisiones Auxiliares, recibir en las oficinas de sucursal, ninguna petición que corresponda á la jurisdicción de cualquiera otra de las seis secciones en q' queda dividido el Departamento, debiendo en cada caso declarar en unión del Sr. Presidente, para que ocurra á la autoridad Municipal que corresponda.

Art. 3º. El pago de los impuestos Municipales los efectuarán los contribuyentes en la oficina de la sección de su propio domicilio, y las oficinas receptoras exigirán de estos, la declaración del lugar en que cada uno reside, la misma que se hará constar en la planilla que hace sustraer al pago de cada impuesto.

Art. 4º. Las oficinas que por cualquier circunstancia percibieran impuestos que corresponden á otra sección que no sea la que lo queda demarcada en el Art. 1º, queda obligada á remitir su importe a la de su domicilio del contribuyente, siendo responsable el empleado recaudador que a sabiendo infringir las prescripciones precedentes.

Art. 5º. Comuníquese y publicase.

Colonia, Julio 9 de 1899

F. do ZULOAGA

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Srio.

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don José María Martínez y doña Isabel González, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 7 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Pùblico.

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don José María Martínez y doña Isabel González, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 7 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Pùblico.

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don José María Martínez y doña Isabel González, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 7 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Pùblico.

el respectivo testimonio al Sr. Juez Ldo del Cri men en turno. Minelli—Le proveyó y firmó etc. etc. Ramon Barbot Escrivano Pùblico.

Colonia, Mayo 27 de 1899.

RAMON BARBOT

Escrivano Pùblico

E D I C T O

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEGUISAMO, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 22 de 1899.

DEPARTAMENTO

improrrogable, que vencerá el 31 de Julio próximo, bajo apercibimiento de las multas y demás que preceptúa el Código Rural.
Art. 7º. Publiquese y comuníquese á la Jefatura Política á fin de que denuncie á la Junta las infracciones que se cometan.
Colonia, Junio 9 de 1899
F. de ZULOAGA
Presidente
ALBERTO MENDEZ
Secretario

JUNTA E. ADMINISTRATIVA LICITACION

Llámanse á licitación para la adquisición de cuarenta plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, á disposición de quien lo solicite.

Las propuestas serán abiertas en acto público el día ocho de Julio próximo, á las dos de la tarde, debiendo estar formuladas en el papel sellado que determina la Ley.

Colonia, Junio 23 de 1899.
F. de ZULOAGA

1º.

ALBERTO MENDEZ
Socio.

Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL

EULOGIO CARBALLO Y C

Calle Rincón 213 y 215 Montevideo
En venta en esta ciudad en las farmacias de "El Sol" e "Italiana".

J. GUERRA

Después de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, el afamado Cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado á esta ciudad donde permanecerá solamente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse á hacerlo, pues demorará algún tiempo en volver á visitarnos tan agradado hombre de ciencia.

ACAROINA

Atención Estancieros y agricultores;—es este nuevo sarnísguo es lo mejor y más económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuanto se refiere á animales dañinos, aun cuando sea en árboles etc.

Los testimonios que dá el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables haciendas, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

Nueva Carrera de Diligencia ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Em presa
LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375 MONTEVIDEOP

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDIO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 - 75
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCCIONES

ALEJANDRO VICTORICA Y C. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm.
"La Cooperativa" núm.

GRANJA SAN ANTONIO

DE RAMON BARBOT NO MAS DROGAS

Siendo necesario stirgar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber á mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.

Al efecto habré sus ventas á los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevio, Arriague Vidiella

014 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella

012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pencionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le enciende.—Especialidad en el café como también en vevidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón. Colonia, Mayo 25 de 1898.

GÁNADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Historio Leon, y en Frey-Bentos, con

Arturo W. Landó.

JUAN DEFRAZ UI ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas-con pobaciones. Se prefiriére sobre la costa del Uruguay.

Ocurir á Baquet y C.
CALLE SAN JOSÉ N°. 20

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL ÁGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y CA.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

Vicente Lazz Ferrer

Se encarga de toda clase de comisiones, mediante un precio reducido.

COLONIA

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR

Calle Montevideo N°. 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALORI

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO

JOSE POU CARDONER

MEDICO-CIRUJANO

Consulta de 14 a 2 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Colonia

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra-Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRMENSOR DE NÚMERO

Calle Palma

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se compromete á entregar 700 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura agraria y el comercio, sea política ó general, vorán gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberá abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y autorizaciones reciben hasta las 6 p.m. del dia anterior á su vía, siendo sus precios limitados y prejizados.

PAGO ADELANTADO.

En las raras condiciones, excepto el horario establecido todo clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al vencimiento del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

DE

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membreces, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con pronilidad y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

ZASTERIA
"LA PROTECTORA"

DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSEATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríos, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan
DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 18 - Colonia

EL DEPARTAMENTO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

DE

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de labranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ
Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS

D E

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrés", situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene cincuenta habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con cuartos para alquilar.

Los pasajeros encontrarán necesario ser leido de comer, llevándose también viandas a domicilio y aceptándose pensionistas, a un modesto precio.

"SPTERIA TOSCANA"

D E

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, a cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

**ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS**

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL
FLORES COLONIA

Almacen de Milano

D E

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expone en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y a precios equitativos.

**GRAN TIENDA
Y
ALMACEN**

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL
DE
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender a cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

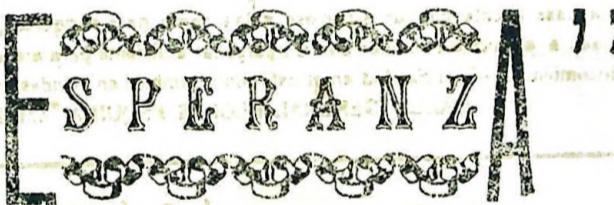
CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
DE
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería. Extracción de muelas.

ROSARIO

HOTEL CONFITERIA Y CAFE



AQUILES GATTI Y C.
Calle Gral Flores esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de "El Telégrafo" situada en Montevideo.

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden a precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esa plaza.

El Café, Confitería y Hotel "Esperanza" posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio a banquetes, bailes, etc. etc.

OLIVEROS ORANIEGA

SARGENTO MAYOR
LUIS FABREGAT

Fábrica de Jabón y Velas
DE
MORETTI Y C.

PEDRO DIAZ
ABOGADOS

ESTA FÁBRICA RECIENTEMENTE PLANTEADA EN

COLONIA, SE HAYA EN CONDICIONES DE SURTIR AL COMERCIO DE LA CIUDAD Y EN CAMPAÑA A LA ALTURA DE LAS DEMAS EN SU GÉNERO ESTABLECIDAS EN MONTEVIDEO, DISPONIENDO DE UN DEPÓSITO DE JABÓN Y VELAS.

Ventas a plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA